

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-418-1-M1C018P-0000058-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	Adicionales a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL, SUELOS Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	418 Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Coordinar las estrategias y acciones para impulsar el ordenamiento ecológico participativo como instrumento de política ambiental, con la finalidad de dar cumplimiento a la protección de las comunidades, el territorio y el medioambiente a través de la planeación social y ecológica del territorio.
III. FUNCIONES	
1	Dirigir la Instrumentación de métodos, herramientas y modelos de planeación participativa para la incorporación de las consideraciones socio ambientales y bioculturales en la toma de decisiones del proceso de ordenamiento ecológico.
2	Vigilar la aplicación de los criterios ambientales para el ordenamiento ecológico, con la participación de las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría, las entidades del Sector, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
3	Participar en coordinación con los distintos niveles de gobierno, para la elaboración y actualización del programa de ordenamiento ecológico general del territorio, marinos y regionales.
4	Coordinar la aplicación de lineamientos y criterios de regulación en materia de ordenamiento ecológico con la unidad administrativa correspondiente, para dar cumplimiento a los compromisos y proyectos internacionales.
5	Supervisar la elaboración del informe para notificar la etapa procesal en la que se encuentran los expedientes administrativos relativos a los compromisos y proyectos internacionales en materia de ordenamiento ecológico.
6	Coordinar el diseño y desarrollo de sistemas de información ambiental para el seguimiento y evaluación de programas de ordenamiento ecológico.
7	Coordinar la formulación, expedición, ejecución y evaluación de los programas de ordenamiento ecológico marino, competencia de la Federación, en coordinación con las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría, sus órganos administrativos desconcentrados, y organismos públicos descentralizados del Sector.
8	Dirigir los procesos de ordenamiento ecológico en los que participe la federación, para el apoyo técnico, administrativo y metodológico en cumplimiento al marco normativo aplicable.

9	Participar en la suscripción de convenios o acuerdos en materia de ordenamiento ecológico, con los gobiernos de las entidades federativas, municipios, núcleos agrarios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que cuenten con los medios necesarios, para la formulación, expedición, ejecución, seguimiento, evaluación y modificación de dichos instrumentos.
10	Coordinar la emisión de opiniones en materia de ordenamiento ecológico, relacionadas con las actividades de acuerdo al marco normativo aplicable, para dar atención a las solicitudes de información por la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría.
11	Colaborar en la articulación y armonización del ordenamiento ecológico con otros instrumentos de planeación del territorio, tales como programas de desarrollo urbano, pesquero, acuícola, turístico o cualquier otro instrumento de política con incidencia territorial en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal competentes, así como con estados y municipios.
12	Participar en los procesos de la planeación del territorio que se lleven a cabo en estados y municipios para dar un seguimiento a los avances, dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
13	Coordinar el desarrollo de las estrategias y acciones en temas de ordenamiento ecológico del territorio, y contribuir en la formulación e implementación de instrumentos e iniciativas en materia de mares y costas, para que el desarrollo costero sea sustentable.
14	Coordinar la formulación de instrumentos normativos en materia de ordenamiento ecológico para el aprovechamiento sustentable y preservación de los recursos naturales.
15	Coordinar la revisión de los instrumentos normativos para el aprovechamiento sustentable, conservación, protección y restauración de los ecosistemas y en su caso, proponer su modificación, actualización o cancelación.
16	Coordinar las acciones para la promoción del ordenamiento ecológico participativo, la difusión del material metodológico, con el fin de capacitar a los encargados de ejecutar los instrumentos de la política ambiental el desarrollo sustentable, bienestar social y resguardo del patrimonio biocultural.
17	Coordinar las actividades presenciales en territorio en materia de Ordenamiento Ecológico y Marino, para cumplir con los objetivos institucionales.
18	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.
IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS	
Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las Unidades Administrativas de la SEMARNAT, para la coordinación de estrategias y acciones que impulsen el ordenamiento ecológico participativo como instrumento de política ambiental. Externas: Con los distintos niveles de gobierno
Características de la Información	La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades.
V. ASPECTOS RELEVANTES	
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Puestos subordinados PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desarrollo de sus funciones al puesto le reportan de forma directa cuatro subdirecciones.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para coordinar las estrategias y acciones para impulsar el ordenamiento ecológico participativo como instrumento de política ambiental.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo técnico calificado

TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: Se requiere tener conocimientos de instrumentos normativos en materia de ordenamiento ecológico.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo de alta especialización

TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN.: Se requiere tener conocimientos técnicos de alta especialización en materia de planeación territorial y análisis geoespacial.

Debe declarar situación patrimonial

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CARRERA GENERICA

DERECHO

RELACIONES INTERNACIONALES

ADMINISTRACION

CIENCIAS SOCIALES

CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

AGRONOMIA

GEOGRAFIA

BIOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

6 años

ÁREA GENERAL

PSICOLOGIA

INVESTIGACION APLICADA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

CIENCIA POLITICA

ECOLOGIA

ÁREA DE EXPERIENCIA

PSICOLOGIA GENERAL

PREVENCION DE DESASTRES

GEOGRAFIA

DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

ADMINISTRACION PUBLICA

MEDIO AMBIENTE

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS		
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : ☒	FRECUENCIA : A veces	CAMBIO DE RESIDENCIA : ☒
HORARIO DE TRABAJO : Diurno	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO : ☐	
CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO : CONDICIONES DE OFICINA		
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES		
CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	3	SI
LIDERAZGO	3	SI
PLANEACION ESTRATEGICA	3	SI
Observaciones Sin observaciones		
Observaciones Especialista 		
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento) Especialista : Nombre y Firma Fecha de Aprobación: 01/02/2024 Día/ mes/ año Fecha del puesto inicio: 01/02/2024 Jefe Inmediato : Nombre y Firma DGRH o Equivalente : Nombre y Firma Fecha Consulta: 28/05/2024 Día/ mes/ año Fecha del puesto fin: VIGENTE		